

CONVERGENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS



¡En estas condiciones NO!

La Convergencia por los Derechos Humanos frente a la clara y total visibilización de una estructura clandestina dedicada a saquear las arcas nacionales, a cometer actos delictivos y violar los derechos humanos de la población guatemalteca, en la cual están involucrados el Presidente de la República Otto Pérez Molina y la ex vicepresidenta Roxana Baldetti, manifiesta:

1. Su apoyo irrestricto a investigadores, fiscales, auxiliares fiscales de la Fiscalía Especial contra la Impunidad –FECI- y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG-; a la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público Thelma Aldana, así como al Comisionado Iván Velásquez. Así como al juez Miguel Ángel Gálvez y su equipo quienes ahora deberán controlar el proceso de investigación y fase intermedia del primer caso que permitirá establecer la responsabilidad penal de la máxima autoridad del Organismo Ejecutivo en su papel de conducción de una estructura dedicada a actos criminales.
2. Este caso en particular demuestra que la crisis política actual, no es un fenómeno que se circunscribe al Sistema de Partidos Políticos, sino que corroe el Estado de Democrático de Derecho.
3. Es evidente que dicha crisis que tiene múltiples manifestaciones en el poder local y en los tres poderes del Estado guatemalteco, así como en algunos órganos de control autónomos y semiautónomos, han generado demandas ciudadanas expresadas en las calles, en acciones políticas y legales; las cuales deben ser atendidas de manera urgente.

De tal cuenta que la Convergencia por los Derechos Humanos, en el ejercicio pleno de los derechos fundamentales que asisten al Pueblo guatemalteco, manifiesta:

1. En estas condiciones no pueden realizarse elecciones, en tanto que el Sistema de Partidos Políticos no garantiza la salida a dicha crisis y supondrá de realizarse la continuidad de actores y poderes que son responsables de la misma.
2. Exigimos a todas las instituciones y al Tribunal Supremo Electoral –TSE- en su plena autonomía y con la garantía del respaldo ciudadano que suspendan las elecciones para a) agilizar y resolver todos los antejuicios pendientes, b) aplique de manera igualitaria el artículo 113 de la Constitución Política de la República, c) que se establezcan y se hagan cumplir las sanciones estipuladas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, fundamentalmente aquellas que deben suspender el actuar de organizaciones políticas.
3. Solicitar al Procurador de los Derechos Humanos que resguarde y proteja los derechos fundamentales de la población guatemalteca en particular de aquellos y aquellas que hagan uso de su legítimo derecho de petición, manifestación y resistencia.
4. Su irrestricto apoyo a las manifestaciones sociales y populares que demandan las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la suspensión del proceso electoral, así como la depuración de los tres órganos del Estado guatemalteco.
5. Apoyamos a todos los sectores guatemaltecos en sus diversas manifestaciones están solicitando la renuncia de Otto Pérez Molina, la suspensión de las elecciones y la reforma profunda del Estado guatemalteco.
6. Llamamos a todos aquellos sectores que aún no se comprometen con una ruta de cambio profunda a que reflexionen y aprovechen esta oportunidad para un mejor futuro en donde quepamos todos y todas, independientemente de nuestra ideología, clase social y económica, etnia y cultura
7. La Convergencia por los Derechos Humanos, hace un llamado a gestar un movimiento amplio de los distintos sectores sociales en el país, a profundizar su lucha en aras de la consecución de los objetivos trazados desde el 25 de abril en la Plaza Central.

¡La democracia, solo es posible si se construye desde abajo!